



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 49/2022

NOMBRAMIENTO MONITOR ESCUELA DE VERANO 2022

Visto el expediente tramitado para la selección de Monitor para la Escuela de Verano 202 del municipio de Olula de Castro, de conformidad con las Bases aprobadas mediante Resolución de esta Alcaldía Nº 38/2022, de fecha 23 de junio de 2022.

Vista la propuesta elevada a esta Alcaldía por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, y que consta en el Acta de la sesión celebrada en fecha 07/07/2022,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que han superado el proceso de selección referenciado en los términos de la propuesta, que es la siguiente:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>PUNTOS</u>
Rosa Martínez Imbernón	9,36

SEGUNDO.- No se constituye Bolsa de empleo para cubrir eventuales necesidades de personal, prevista en las Bases reguladoras, por ausencia de aspirantes que la integren, por lo que en caso de necesidad se estará a lo acordado por el tribunal.

TERCERO.- Nombrar, según la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador, a D^a Rosa Martínez Imbernón, con D.N.I. 77.152.657-P, para el puesto de Monitora de la Escuela de Verano 2022 del Ayuntamiento de Olula de Castro, formalizando la contratación correspondiente para el período comprendido entre el 11 de Julio y el 12 de Agosto de 2022.

CUARTO.- La aspirante aportará a este Ayuntamiento en el plazo de tres días naturales la documentación que le sea requerida para la formalización del contrato, quedando sin efecto la propuesta de nombramiento si no comparece en el plazo señalado, sin causa justificada.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastros.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	XASPjUb4vPU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	08/07/2022 22:50:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XASPjUb4vPU8HSKCPTQvKA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			